



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PINEDO
TRIGOSO Margarita FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San
Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2022 17:36:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 20 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000540-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señora:

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín

Jr. Fonavi Mz A Lt 01

Tarapoto.-

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 149-2022- CTVC/SAN.

Referencia : a) RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 075-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000074-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-MAP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 149-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 0146 "Cesar Abraham Vallejo Mendoza", del nivel Primaria con Código Modular N° 0823930, situada en el Distrito de Tres Unidos, Provincia de Picota, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Firma

MARGARITA PINEDO TRIGOSO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 20 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000074-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-MAP

Para : **MARGARITA PINEDO TRIGOSO**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0149-2022-CTVC/SAN. Suscitada en la IE N° 0146 "Cesar Abraham Vallejo Mendoza", CM 0823930 del nivel primario, situada en el Distrito de Tres Unidos, Provincia de Picota Departamento de San Martin...

Referencia : a) **OFICIO N°075-2022-CTVC/SAN MARTÍN**
b) **Caso N° 0149-2022-CTVC/SAN**

Fecha Elaboración: Morales, 20 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar las acciones realizadas sobre el caso suscitado en la I.E. N° 0146 "Cesar Abraham Vallejo Mendoza", código modular N° 0823930, Distrito de Tres Unidos, Provincia de Picota, Departamento de San Martín, respecto a la alerta Caso N° 0149-2022-CTVC/SAN, en relación al punto crítico, "Monitor de gestión Local No dejo acta de supervisión a CAE", según el documento en referencia, emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en el año 2022.

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 02/12/2022, se recibió la alerta suscitada mediante el Sistema de Gestión Documental (SGD) el Oficio N° 075-2022-CTVC/SAN, de la alerta **CASO N° 0149-2022-CTVC/SAN**, emitida por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, con la finalidad de levantar las observaciones encontradas
2. Mediante OFICIO N° 075-2022-CTVC/SAN MARTIN. emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 01/12/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 0146 "Cesar Abraham Vallejo Mendoza", respecto a la alerta CASO N° 0149-2022-CTVC/SAN. con fecha de ocurrencia 25/10/2022 y 01 Punto Crítico identificado por presidente del CTVC del distrito de Tres Unidos Sra. Carlita Fasanando Rengifo
3. **Punto crítico: "Monitor de gestión Local No dejo acta de supervisión a CAE"** después de visita a la I.E. Durante la entrevista a la directora de la Institución Educativa, refiere que el monitor de gestión local del programa Qali Warma realizó una supervisión a la Institución Educativa y manifiesta que no dejó acta de supervisión al CAE terminado el procedimiento.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2. Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETIVO

Comunicar a la U.T San Martín las acciones desarrolladas para la atención del caso **Caso N° 0149-2022-CTVC/SAN** y proceder a recabar información del hecho suscitado en la I.E. N° 0146 Cesar Abraham Vallejo Mendoza del nivel primario, situado en el Distrito de Tres Unidos, Provincia de Picota, departamento de San Martín.

IV. ANALISIS:

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del Programa Nacional Qali Warma, se realizó una acción de veeduría en la IE N° 0146 Cesar Abraham Vallejo Mendoza, con código modular 0823930, hecho registrado mediante ficha N° V-252-2022-SAN-Q y oficio N° 075-2022-CTVC/SAN MARTÍN siendo el siguiente punto crítico:

"Monitor de gestión Local No dejó acta de supervisión a CAE" después de visita a la I.E. Durante la entrevista a la directora de la Institución Educativa, refiere que el monitor de gestión local del programa Qali Warma realizó una supervisión a la Institución Educativa y manifiesta que no dejó acta de supervisión al CAE terminado el procedimiento.

Con fecha 08/03/2022, la institución educativa fue supervisada, la copia del acta se dejó con la secretaria señora Estaulita Garay Caballero pues la directora profesora Miriam Viviana de la Cruz Carlos, se encontraba con supervisión por parte de UGEL Picota, la secretaria archivo el acta en el folder del 2021, por ese motivo en el día de la visita del presidente del CTVC no se halló dicho documento en la cual se supuso que no dejó el acta de supervisión, encontrándose posteriormente en otros documentos de la dirección.

Con fecha 14/12/2022 se realizó la verificación del almacén donde se constató que el CAE se encuentra organizado, se encontró almacén limpio y con cero stock de alimentos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES:

- ✓ Se logró levantar la observación dejada por el CTVC, ya que se pudo constatar in situ que el MGL si dejó el Acta de Supervisión a CAE después de visita a la IE.
- ✓ Los miembros del CAE de la institución educativa N° 0146, Cesar Abraham Vallejo Mendoza se encuentran fortalecidos y la directora se comprometió a continuar con la mejora de la atención alimentaria

VI. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomendó al CAE seguir trabajando con la misma responsabilidad en la gestión del servicio alimentario, trabajando coordinadamente y brindando las informaciones necesarias y correctas a las entidades que las visitan y monitorean.
- ✓ Se recomendó a la directora colocar etiqueta a los archivadores, colocarlo en lugar visible, y todos los documentos respecto al PNAEQW, sean archivados (actas de supervisión, monitoreo y asistencia técnica dejadas por el monitor de gestión local al momento de la supervisión, así también las actas de entrega y recepción de productos dejadas por el proveedor)

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto:

- Copia de Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario de la fecha 08/03/2022.
- Foto de la directora con el acta de supervisión

Atentamente,

Firma

MIRIAM OFELIA APONTE PEREZ
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

MAP



ANEXO N°07:

PRT-002-PNAEQW-
USME-FOR-007

Pág. 1 de 3



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Versión N° 06

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ALIMENTARIO

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
CÓDIGO MODULAR DE LA LE	ANEXO N°	ICOD							
0923930	0 1 2								
1. DEPARTAMENTO 2. PROVINCIA 3. DISTRITO 4. CENTRO POBLADO 5. NOMBRE DE LA IE 6. DIRECCIÓN DE LA IE									

1. DEPARTAMENTO	San Martín	4. CENTRO POBLADO	Tres Unidos
2. PROVINCIA	Piura	5. NOMBRE DE LA IE	QUE "QAWH"
3. DISTRITO	Tres Unidos	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Jr Urquiza cdia 2

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Representante PNAEQW	FUSAM Optica Aponte P302	01111330
Representante del CAE	Mercedes Vivero de la Cruz Canto	16797871
Representante del CAE		
Autoridad Local / Veedor/a		
Autoridad Local / Veedor/a		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN			
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	
DÍA	MES	INICIO	FINAL
09	02	10:47	11:36
3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)	
Supervisión efectiva		No se evaluó el Servicio Alimentario	
X		2	

A. SUPERVISIÓN REGULAR	
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante
PRODUCTOS	PRODUCTOS/RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro:
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro:	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción		8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)		9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos			
Desayuno	Almuerzo	Desayuno	Almuerzo	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
:	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:
1. El/la proveedor/a no entregó productos	Recepción
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	Preparación
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	Servido
4. Sin stock de productos	Distribución
5. Otro:	Almacenamiento
6. No Aplica	

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA	
Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) BPM	

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Versión N°06

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 62 de 76

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Version N° 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 3

(3) BPAL	Importancia del distanciamiento de las taquias.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarios/os	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
3.	Al término de la entrega de alimentos se aconsejaron las taquias		X	

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Se digitalizó por: SALAZAR
OR Víctor Carlos FAU
154095 hard
Doc V° B°
08/10/2020 19:56:54 - 09:30

																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Imagen N° 01: Directora de la IE con el acta de supervisión

